

IÑAKI MARTÍN VISO
(ed.)

LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DEL FEUDALISMO

La península ibérica en el contexto europeo



EDICIONES TREA

Índice

Presentación	9
IÑAKI MARTÍN VISO	
Introducción. La construcción del feudalismo: debates historiográficos y perspectivas de análisis	13
IÑAKI MARTÍN VISO	

EL CONTEXTO EUROPEO

Compétition et hiérarchie des élites dans le monde post-carolingien à l'ouest et à l'est du Rhin : approches croisées sur la question féodale en France et en Germanie (IX ^e -X ^e s.)	45
GENEVIÈVE BÜHRER-THIERRY	
Strutture aristocratiche e sviluppo dei poteri locali nell'Italia centrosettentrionale (secoli VIII-XII)	63
MARIA ELENA CORTESE	
Feudalism and social reordering in eleventh-century Francia	87
CHARLES WEST	
Resistencias campesinas en la Alta Edad Media: de la consolidación feudal a la conformación del Estado	101
ÁLVARO CARVAJAL CASTRO CARLOS TEJERIZO-GARCÍA	
Los orígenes de una nación. Antigermanismo, feudalidad y feudalismo en las obras de Fustel de Coulanges y Jacques Flach	123
DIEGO CARLO AMÉNDOLLA SPÍNOLA	

EL CASO DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Hacia una caracterización política del <i>regnum Gothorum hispano</i>	141
PABLO C. DÍAZ PABLO POVEDA ARIAS	
Orígenes y primer desarrollo del Reino de Asturias: problemática y perspectivas actuales	169
LUIS R. MENÉNDEZ BUEYES	
The Beginnings of Specialised Economic Production in Tenth-Century Iberia	191
ROBERT PORTASS	
A propósito del sistema feudal. Diversidad de facetas y coherencia estructural entre el Cantábrico, el Pirineo y el Ebro	221
JUAN JOSÉ LARREA	
La formación de las servidumbres en el Pirineo central en la transición a las sociedades feudales (siglos X-XI)	245
CARLOS LALIENA CORBERA GUILLERMO TOMÁS FACI	
¿Feudalismo en al-Andalus? Nuevos enfoques para un antiguo debate	265
ALEJANDRO GARCÍA SANJUÁN	
¿La cárcel feudal? Encargados y lugares (Celanova, siglos X-XI)	289
ABEL LORENZO-RODRÍGUEZ	

REFLEXIONES SOBRE EL FEUDALISMO

¿Feudalismo o feudalismos?	297
CARLOS DE AYALA MARTÍNEZ	
Sobre <i>La formación del feudalismo</i>	303
AMANCIO ISLA	
Feudalismos de ida y vuelta	315
JULIO ESCALONA	
Conclusiones	329
IÑAKI MARTÍN VISO	

Presentación

IÑAKI MARTÍN VISO
Universidad de Salamanca

En adelante nadie podrá llamarse Señor de vasallos, ejercer jurisdicción, nombrar jueces, ni usar de los privilegios y derechos comprendidos en este decreto; y el que lo hiciere perderá el derecho al reintegro en los casos que quedan indicados.¹

Con este apartado finalizaba el decreto de las Cortes de Cádiz que en 1811 suprimía los señoríos jurisdiccionales en España. Su contenido era muy similar al elaborado por la Asamblea Nacional Francesa en 1789, por el que se abolían los derechos feudales. En él se recogían una serie de prerrogativas específicas de los señores, que quedaban eliminadas en el nuevo modelo constitucional que pretendían implantar los diputados más liberales, incluyendo la justicia señorial, los lazos feudo-vasalláticos o los monopolios señoriales. No obstante, y frente a lo que en su momento se decretó en Francia, los señores tenían derechos a ciertas indemnizaciones. Más allá de esas diferencias, resulta obvio que existía un discurso político que vinculaba al Antiguo Régimen con una organización política señorial o feudal. Esta circunstancia es relevante a la hora de entender cómo se forjó el concepto de feudalismo y con qué significado se rellenó. No se trata de una cuestión erudita, ya que ninguna persona en la Edad Media se calificó de feudal, ni siquiera aparece un adjetivo de este tipo ni mucho menos el sustantivo *feudalismo*, a lo que cabe añadir que tampoco nadie se ha autodefinido como feudal por la carga peyorativa que el término contiene.

El término feudalismo apareció por primera vez en el siglo XVII, pero será en el XVIII, y al calor de las discusiones políticas sobre la organización del Estado y de la sociedad, cuando adquirió carta de naturaleza. En tal sentido, fueron los filósofos

¹ Manuel Tuñón de Lara (dir.) (1985): *Textos y documentos de Historia Moderna y Contemporánea (siglos XVIII-XX)*. *Historia de España, XII*, Madrid: Labor, p. 113.

franceses quienes popularizaron el término y lo dotaron de un contenido claramente negativo que, al fin y al cabo, perpetuaba algunos viejos, pero muy exitosos, estereotipos sobre la Edad Media, concepto asimismo acuñado por los intelectuales renacentistas. Se llevaba a cabo una triple identificación entre el Antiguo Régimen y la monarquía absolutista, a la que se pretendía derribar, el señorío feudal y la Edad Media. De esta manera, el feudalismo equivalía a la anarquía o, peor aún, a un poder arbitrario, ajeno al derecho natural, cuyo origen provenía del oscuro tiempo en el que Roma desapareció como poder. Por tanto, el adjetivo *feudal* se aplicó para descalificar al oponente político.

A pesar de ser un constructo asociado a un posicionamiento político, el término sirvió desde el siglo XIX para definir a un conjunto de relaciones políticas y sociales que caracterizaron en buena medida a la Edad Media (otro concepto artificial y peyorativo, surgido de las mentes de los humanistas italianos del siglo XV). Una simple mirada al termómetro más eficaz para conocer la presencia de un determinado término en nuestra sociedad, es decir, a Google, así nos lo indica. La búsqueda de *feudalismo* registra unas 2 880 000 entradas; si hacemos el mismo ejercicio para el término inglés, *feudalism*, el número se incrementa hasta las 54 200 000 entradas. Los números son elocuentes en cuanto al papel relevante que desempeña el feudalismo no solo en el medievalismo, sino también en el imaginario de la sociedad actual sobre el pasado medieval. El adjetivo *feudal* es aplicado frecuentemente y siempre repleto de connotaciones negativas. La reflexión de los historiadores hace tiempo que se adentró por caminos mucho más complejos, pero la percepción del público se mantiene en general dentro de los parámetros que elaboraron en su momento los pensadores ilustrados para denigrar al Antiguo Régimen.

Muchas de esas entradas no discriminan entre los distintos conceptos de feudalismo que estamos manejando y que no siempre están bien avenidos; una situación que deja perplejos a quienes se asoman desde fuera al estudio de la Edad Media, generando confusión, por lo que también ha habido voces que han pedido la eliminación del feudalismo como objeto de estudio. Y también han sido numerosas las polémicas sobre los mecanismos que favorecieron la eclosión del feudalismo en los siglos altomedievales. Pero si a finales del siglo XX, los debates sobre la mutación feudal ponían de relieve la centralidad del feudalismo en las reflexiones de una parte sustancial de los investigadores europeos, en estas primeras décadas del siglo XXI parece que se presta menos atención a un objeto de estudio escurridizo. A pesar de todo ello, los medievalistas (o al menos algunos) seguimos hablando de feudalismo. *Eppur, si muove...*

En esta encrucijada, este libro, fruto de una reunión científica, pretende reflexionar sobre los procesos de feudalización. El objetivo que se pretende conseguir no

es llegar a un acuerdo definitivo sobre el feudalismo ni sobre los procesos que permitieron su eclosión, sino debatir y, cuando menos, crear una agenda compartida entre los especialistas. De hecho, hablar de *Los procesos de formación del feudalismo* responde a la necesidad de incidir en la pluralidad —frente a una modelización excesiva— y en la construcción de ese feudalismo (¿o de esos feudalismos?) como el resultado no de una evolución necesaria en la Historia, sino como consecuencia de fenómenos muy diferentes y de decisiones sociales que no estaban prediseñadas. Al mismo tiempo, es necesario incorporar nuevas visiones que se están desarrollando y sobre todo crear un espacio común de reflexión entre los investigadores. Por otro lado, el libro se centra especialmente en el caso de la península ibérica, aunque dentro del contexto europeo. Uno de los objetivos es que la rica discusión sobre las distintas regiones ibéricas entre a formar parte de un debate mucho más general. Para ello, debemos olvidar los solipsismos tradicionales y entablar vínculos con las reflexiones que se hacen fuera de la península ibérica (y con las críticas al término, sobre todo en la historiografía anglosajona). Pero también resulta necesario que desde fuera de nuestras fronteras se preste más atención a una Edad Media peninsular que es mucho más compleja que la perspectiva de una secular lucha de «reconquista». Una perspectiva que prolonga la imagen particularista del mundo ibérico y que obvia las fuertes conexiones entre las evoluciones peninsulares y del resto de Europa, sin que ello suponga negar las diferencias regionales y las diversas evoluciones. En definitiva, se trata de evitar el ensimismamiento tan frecuente en las historiografías nacionales.

La reunión que dio lugar a este libro pretendía conmemorar los cuarenta años de la publicación del libro de Abilio Barbero y Marcelo Vigil sobre *La formación del feudalismo en la península ibérica* en 1978. Se trata de un libro que ha tenido una enorme influencia en la historiografía española, sobre todo la que se ha preocupado por las regiones noroccidentales. Su impacto debe medirse en el contexto en el que surgió, con una Historia Medieval muy apegada a los viejos clichés de la reconquista y en un momento de obtención de libertades democráticas. Transcurrido el tiempo, muchos de los cimientos de aquella obra se han resquebrajado. Pero el mejor homenaje que se puede hacer a aquel libro no es fosilizar el pensamiento de sus autores como una suerte de «verdad revelada», sino revisar críticamente sus conclusiones, muchas de ellas ya ampliamente superadas por la investigación, valorando la relevancia de su libro en el momento en que se escribió y sobre todo manteniendo vigente la necesidad de abordar un estudio sobre los siglos altomedievales que profundice en la complejidad socio-política y abandone la tradicional senda de la repoblación y la reconquista. Y no debe olvidarse la centralidad que para ambos autores tenía la caracterización feudal del caso peninsular, vista además